

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de gestión, conducción, administración y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2502

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL – ID N° 445.964.

Asunción, 12 de setiembre del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL – ID N° 445.964., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL – ID N° 445.964., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1463/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, se realiza el pedido y se remite la justificación para el inicio del proceso para la Adquisición de Insumos Médicos para el MSP y BS.

Que, por Memorando DLIC N° 1105/2025 de fecha 08 de setiembre de 2025., del Departamento de Licitaciones – DOC, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2721/2024 de fecha 19 de siembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 10 de junio de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: MEDICAL SUPPLY S.A. RUC: 80092809-1, AO POTI S.A. RUC: 80029151-4, EUROQUIMICA S.A. RUC: 80061211-6, NL PHARMA S.A. RUC: 80062246-4, BIOTENG S.A. RUC: 30035226-2, INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS S.A. RUC: 80029237-5, CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC: 80026564-5, ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80072821-1, H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3, INTERLABO S.R.L. RUC: 80051446-7, PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8, PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. RUC: 80026295-6, LCM SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80011068-4, SALUMAX S.A. RUC: 80018828-4, SAMERA SA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA RUC: 80002247-5, SURGICAL MEDICAL SUPPLIES (S.M.S. SRL) RUC: 80013928-3, MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5, SIEGEN S.A. RUC: 80037885-7, ABSA IMPORT DE M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80108463-6, JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ RUC: 2526705-1, GAESA S.A. RUC: 80026596-3, DROGUEPAR S.A. RUC: 80025218-7, CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES RUC: 80110096-8, BIOERIX S.A. RUC: 80051821-7, ANA BEATRIZ LEIVA ORUE RUC: 740281-3, DISPROMEH S.R.L. RUC: 80049297-8, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4, EL ALAMO S.A. RUC: 80015788-5, CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7, GRUPO IBP SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80091967-0 y J.C.M. PHARMA S.A. RUC: 80012855-9.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: la Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. Renato Ayala, Representante de la Dirección Financiera y la Lic. Ana Alonzo y Lic. Olga Antúnez, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 10 de junio de 2025 (inicio) – 08 de setiembre de 2025. (culminación), de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: **16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión de Insumos
Dirección General de Gestión de Insumos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



PARAGUAI
TESAI HA TEKOK
PORAVE
MOTENONDEHA



Mision: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectores, coordinacion, integracion y ejecucion de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de primario social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2502

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." - PLURIANUAL - ID N° 445.964.

Asunción, 12 de septiembre del 2025

- a) **DECLARAR DESIERTO** Los ítems 11, 12, 13 y 20 en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- b) **DECLARAR DESIERTO** Los ítems 6, 7, 8, 14, 23 y 44, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- c) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ANA BEATRIZ LEIVA ORUE RUC: 740281-3	26 y 28	501.281.000	1.002.562.000
AO POTI S.A. RUC: 80029151-4	5, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 29, 31, 32, 36, 37, 40, 43, 46 y 49	3.911.263.720	7.822.525.390
BIOERIX S.A. RUC: 80051821-7	15	72.000.000	144.000.000
BIOTENG S.A. RUC: 80025326-2	4, 18, 21, 27, 28, 33, 38, 41 y 48	1.025.294.160	2.050.588.320
CODEX S.R.L. RUC: 80000173-7	9, 10, 16, 34 y 35	1.446.920.000	2.895.200.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES RUC: 80.10096-8	45	138.700.800	277.401.600
DROGUEPAR S.A. RUC: 80025218-7	33	53.281.800	106.563.600
EUROQUIMICA S.A. RUC: 80021211-6	1, 3, 17, 26, 28, 32, 41 y 43	5.074.718.100	10.149.428.150
GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80091967-0	38 y 42	131.274.240	262.548.480
H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3	15	43.200.000	86.400.000
J.C.M. PHARMA S.A. RUC: 80012855-9	1, 2, 3, 9 y 10	4.709.599.000	9.417.838.000
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ RUC: 2526705-1	34, 47 y 48	547.819.200	1.095.638.400
MATHEF COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5	49	758.880.000	1.517.760.000
MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80092809-1	5, 17, 22, 29, 31, 32, 36, 37, 40, 43, 45 y 47	663.357.460	1.326.725.020
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	4, 18, 21, 25, 27, 30, 31, 33, 36, 37, 38 y 48	1.992.545.200	3.985.090.400
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. (S.M.S. S.R.L.) RUC: 80013928-3	41	95.370.000	190.740.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	24, 25, 29, 30, 39, 40, 45, 46 y 49	1.969.785.120	3.939.570.240
MONTOS TOTAL'S		23.135.289.800	46.270.579.600

- **MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2026.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefe
Unidad de Ejecución y Seguimiento
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



PARAGUAI
TESAI HA TEKOK
PORAVE
MOTENONDEHA



Mision: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoria, conduccion, financiamiento y provision de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de proteccion social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2502

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S.” – PLURIANUAL – ID N° 445.964.

Asunción, 12 de setiembre del 2025

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 610/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1368/2025 del 11 de setiembre de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S.” – PLURIANUAL – ID N° 445.964., cuya recomendación consta, conforme al siguiente resumen:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ANA BEATRIZ LEIVA ORUE RUC: 740281-3	26 y 28	501.281.000	1.002.562.000
AO POTI S.A. RUC: 80029151-4	5, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 29, 31, 32, 36, 37, 40, 43, 46 y 49	3.911.263.720	7.822.525.390
BIOERIX S.A. RUC: 80051821-7	15	72.000.000	144.000.000
BIOTENC S.A. RUC: 80025326-2	4, 18, 21, 27, 28, 33, 38, 41 y 48	1.025.294.160	2.050.588.320
CODEX S.R.L. RUC: 80000173-7	9, 10, 16, 34 y 35	1.446.920.000	2.895.200.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES RUC: 80110096-8	45	138.700.800	277.401.600
DROGUEPAR S.A. RUC: 80025218-7	33	53.281.800	106.563.600
EUROQUIMICA S.A. RUC: 80021211-6	1, 2, 3, 17, 26, 28, 32, 41 y 43	5.074.718.100	10.149.428.150
GRUPO I3P SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80091967-0	38 y 42	131.274.240	262.548.480
H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3	15	43.200.000	86.400.000
J.C.M. PEARMA S.A. RUC: 80012855-9	1, 2, 3, 9 y 10	4.709.599.000	9.417.838.000
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ RUC: 2526705-	34, 47 y 48	547.819.200	1.095.638.400
MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5	49	758.880.000	1.517.760.000
MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80092809-1	5, 17, 22, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 40, 43, 45 y 47	663.357.460	1.326.725.020
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	4, 18, 21, 25, 26, 27, 30, 31, 33, 36, 37, 38 y 48	1.992.545.200	3.985.090.400
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. (S.M.S. S.R.L.) RJC: 80013928-3	41	95.370.000	190.740.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	24, 25, 29, 30, 39, 40, 45, 46 y 49	1.969.785.120	3.939.570.240
MONTOS TOTALES		23.135.289.800	46.270.579.600

- MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.
- MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presión Garantizar el cumplimiento de las funciones de gestión, coordinación, ejecución y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2502

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL – ID N° 445-964.

Asunción, 12 de septiembre del 2025

- Artículo 2°** **DECLARAR DESIERTO** Los ítems 11, 12, 13 y 20 en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22. **DECLARAR DESIERTO** Los ítems 6, 7, 8, 14, 23 y 44, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- Artículo 3°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 4°** **DISPONER** que el Administrador de Contrato sea el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 5°** **ESTABLECER** que los contratos de la adjudicación sean suscriptos por el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).
- Artículo 6°** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2026.
- Artículo 7°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	LUIS CARLOS JARA GONZALEZ
	Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
FECHA:	21/9/25
N°	59108/24
FIRMA:	<i>[Signature]</i>



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

SIMESE N° 59108/2024. SOLICITUD DE DICTAMEN CON RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 445.964.-

Asunción, 11 de setiembre de 2025

DICTAMEN D.G.A.J. N° 368 /2025

ECON. VICTOR BERNAL, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE:

Nos dirigimos a usted, con relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 59180/2024, ingresado en fecha 04 de setiembre de 2024, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 608/2025, por el cual se recepciona el expediente de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 100/2025 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 445.964, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Nota DGGIES N° 1463/2024, solicitando el llamado.	✓
Memorando DLIC N° 1105/2025 del 08/09/2025.	✓
Informe de Evaluación de fecha de inicio 10/06/25 y fecha de culminación 08/09/25.	✓
Dictamen DOC N° 610 de fecha 09/09/2025, sobre el Informe de Evaluación.	✓
Proyecto de Resolución.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (Informe de Evaluación, Dictamen DOC y Proyecto de Resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

- Informe del Comité de Evaluación.

Abg. Cristofer Delgado
Direcc. Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.



Abg. Gustavo Irala Villar, Director General de Asesoría Jurídica MSP y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO	
LUIS CARLOS JARA GONZÁLEZ	
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.	
FECHA: 11/9/25	M.S.P. y B.S.
N° 59108/24	FIRMA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución D.G.A.F. N° 2721 del 19/09/2024	✓ Abg. Fátima Martínez, Sr. Renato Ayala, representantes de la D.G.A.F. ✓ Lic. Ana Alonso, Lic. Olga Antúnez, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	Recomendación de Adjudicación <u>Monto Total Mínimo:</u> G. 23.135.289.800.- <u>Monto Total Máximo:</u> G. 46.270.579.600.-

• Fundamentos.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por nota MSPYBS/DIGGIES/DG N° 1463 de fecha 26 de marzo de 2024, realiza el pedido con la correspondiente justificación para el inicio de la Adquisición de Insumos Médicos para el MSPYBS.

El Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, por memorándum DLIC, N° 115/2025 de fecha 26 de marzo de 2024, remite los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2721/2024 de fecha 19 de setiembre de 2024, por la cual se dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del comité de evaluación.

El Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, Abg. Fátima Martínez, Sr. Renato Ayala, representantes de la D.G.A; Lic. Ana Alonso, Lic. Olga Antúnez, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud los ha elevado el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, con fecha de culminación el 08 de setiembre de 2025, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7021/22- De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes.

El Comité de Evaluación concluye en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomendamos:

a) DECLARA DESIERTO. Los ítems 11,12,13 y 20 en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley N° 721/22.

b) DECLARA DESIERTO. Los ítems 6,7,8,14,23 y 44 en virtud del inciso c) de Art. 56 de la Ley N° 721/22.

c) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al detalle adjunto a la resolución.

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000831 de fecha 20/02/2025, para el presente ejercicio fiscal 2025, mientras que el saldo presupuestario está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2026.

Abg. Cristófer Delgado
Direcc. Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.



Abg. Gustavo Iratola Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

La Ley 7021/22- DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Artículo 54 establece: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato"; y el art. 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/02 - DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 610/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

- Conclusión.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 077/2025 y la Resolución S.G. N° 489 de fecha 29 de agosto de 2024 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los actos administrativos que guardan relación a los procesos licitatorios implementados por parte de esta cartera de estado", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 445.964.-

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. Cristófer Delgado
Direcc. Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P.Y.B.S.



Abg. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSPYBS.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." - PLURIANUAL - ID N° 445.964.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
35.118/2024	59.108/2024.

DICTAMEN DOC N° 610/2025

Asunción, 09 de setiembre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DLIC N° 1105/2025 de fecha 08 de setiembre de 2025.
- Informe de Evaluación de fecha 10 de junio de 2025 (inicio) – 08 de setiembre de 2025. (culminación).
- Res. DGAF N° 2721/2024 de fecha 19 de siembre de 2024. (aprobación de PBC).
- Nota DGGIES/DG N° 1463/2024, de fecha 26 de marzo de 2024.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Resolución SG N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL – ID N° 445.964., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1463/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, se realiza el pedido y se remite la justificación para el inicio del proceso para la Adquisición de Insumos Médicos para el MSP y BS.

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Elaborado por Abg. Lorena E. Aquino-Maciell.

Laura Ma. Letitia Ojeda N.
D.O.C. DGAF
MSP y BS

Página 1 | 4

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." - PLURIANUAL - ID N° 445.964.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
35.118/2024	59.108/2024.

DICTAMEN DOC N° 610/2025

Por Memorando DLIC N° 1105/2025 de fecha 08 de setiembre de 2025., del Departamento de Licitaciones – DOC, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2721/2024 de fecha 19 de siembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

En fecha 10 de junio de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: MEDICAL SUPPLY S.A. RUC: 80092809-1, AO POTI S.A. RUC: 80029151-4, EUROQUIMICA S.A. RUC: 80061211-6, NL PHARMA S.A. RUC: 80062246-4, BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2, INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS S.A. RUC: 80029237-5, CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC: 80026564-5, ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80072821-1, H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3, INTERLABO S.R.L. RUC: 80051446-7, PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8, PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. RUC: 80026295-6, LCM SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80011068-4, SALUMAX S.A. RUC: 80018828-4, SAMERA SA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA RUC: 80002247-5, SURGICAL MEDICAL SUPPLIES (S.M.S. SRL) RUC: 80013928-3, MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5, SIEGEN S.A. RUC: 80037885-7, ABSA IMPORT DE M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80108463-6, JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ RUC: 2526705-1, GAESA S.A. RUC: 80026596-3, DROGUEPAR S.A. RUC: 80025218-7, CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES RUC: 80110096-8, BIOERIX S.A. RUC: 80051821-7, ANA BEATRIZ LEIVA ORUE RUC: 740281-3, DISPROMEH S.R.L. RUC: 80049297-8, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4, EL ALAMO S.A. RUC: 80015788-5, CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7, GRUPO IBP SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80091967-0 y J.C.M. PHARMA S.A. RUC: 80012855-9.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: la Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. Renato Ayala, Representante de la Dirección Financiera y la Lic. Ana Alonzo y Lic. Olga Antúnez, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 10 de junio de 2025 (inicio) – 08 de setiembre de 2025. (culminación), de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:*

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.

Elaborado por Abg. Lorena E. Aquino Maciel.



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." - PLURIANUAL - ID N° 445.964.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
35.118/2024	59.108/2024.

DICTAMEN DOC N° 610/2025

- DECLARAR DESIERTO** Los ítems 11, 12, 13 y 20 en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** Los ítems 6, 7, 8, 14, 23 y 44, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	ÍTEMES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ANA BEATRIZ LEIVA ORUE RUC: 740281-3	26 y 28	501.281.000	1.002.562.000
AO POTI S.A. RUC: 80029151-4	5, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 29, 31, 32, 36, 37, 40, 43, 46 y 49	3.911.263.720	7.822.525.390
BIOERIX S.A. RUC: 80051821-7	15	72.000.000	144.000.000
BIOTENG S.A. RUC: 80025326-2	4, 18, 21, 27, 28, 33, 38, 41 y 48	1.025.294.160	2.050.588.320
CODEX S.R.L. RUC: 80000173-7	9, 10, 16, 34 y 35	1.446.920.000	2.895.200.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES RUC: 80110096-8	45	138.700.800	277.401.600
DROGUEPAR S.A. RUC: 80025218-7	33	53.281.800	106.563.600
EUROQUÍMICA S.A. RUC: 80021211-6	1, 2, 3, 17, 26, 28, 32, 41 y 43	5.074.718.100	10.149.428.150
GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80091967-0	38 y 42	131.274.240	262.548.480
H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3	15	43.200.000	86.400.000
J.C.M. PHARMA S.A. RUC: 80012855-9	1, 2, 3, 9 y 10	4.709.599.000	9.417.838.000
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ RUC: 2526705-1	34, 47 y 48	547.819.200	1.095.638.400
MATHER COMPANY S.R.L. RUC: 80006850-5	49	758.880.000	1.517.760.000
MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80092809-1	5, 17, 22, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 40, 43, 45 y 47	663.357.460	1.326.725.020
PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8	4, 18, 21, 25, 26, 27, 30, 31, 33, 36, 37, 38 y 48	1.992.545.200	3.985.090.400
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. (S.M.S. S.R.L.) RUC: 80013928-3	41	95.370.000	190.740.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	24, 25, 29, 30, 39, 40, 45, 46 y 49	1.969.785.120	3.939.570.240
MONTOS TOTALES		23.135.289.800	46.270.579.600

- MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.
- MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS.

Abg. LORENA E. AQUINO MACIEL
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.
Elaborado por Abg. Lorena E. Aquino Maciel.
M.S.P.Y.B.S.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.P.
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." - PLURIANUAL - ID N° 445.964.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
35.118/2024	59.108/2024.

DICTAMEN DOC N° 610/2025

La presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2026.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*. Así mismo el Artículo 55 establece: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*. (Sic).

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO"* se establece en su Artículo 1°: *"Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,"* (Sic).

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS GENERALES PARA EL M.S.P.Y.B.S." - PLURIANUAL - ID N° 445.964.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. **LORENA E. AQUINO**
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Laura Mar Cecilia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS